<u>REQUISITOS</u> SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A EMPRESAS EN MATERIA AMBIENTAL

Requisitos de obligado cumplimiento para las entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio: establecimiento de un servicio de información y orientación telemática a empresas en materia ambiental

- <u>Declaración Responsable</u> en relación a que la entidad adjudicataria NO podrá concertar con terceros la realización total o parcial de las prestaciones objeto del contrato
- Declaración Responsable en relación a que están facultadas para contratar, con plena capacidad de obrar, y no estar incursa en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público
- Una entidad/ una propuesta para la prestación del servicio
 - Las entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio
 - No podrá presentar más de una propuesta/oferta para este estudio
 - No podrán suscribir ninguna propuesta/oferta en unión temporal de empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal
- Las entidades que concurran agrupadas en uniones temporales deberán presentar
 - o una <u>Declaración Responsable</u> de Compromiso de constitución en unión Temporal de Empresas, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, así como que sumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato
- La entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio deberán presentar <u>Certificados de la Seguridad Social y de AEAT</u> en relación a que,
 - Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - No mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida